

cambio de estrategia

## Los mestos dan por perdida la titulación en esta legislatura

Aceptarán la habilitación si el detalle de la propuesta oficial les convence. Aun así, no descartan materializar su petición en otro contexto político.

Francisco Goiri | fgoiri@diariomedico.com | 26/11/2012 00:00

La prolongada e infructuosa lucha de los mestos por obtener la titulación que llevan años reclamando parece haber llegado a un punto de no retorno, al menos durante los casi tres años que quedan de legislatura. El no de Europa a la apertura de un nuevo proceso extraordinario de titulación (el tercero después de los de 1994 y 1999) y la mayoría absoluta que el Partido Popular tiene en ambas Cámaras obligan a las asociaciones de mestos a cambiar su estrategia de lucha: relegarán a un segundo plano la reivindicación activa del título que ha presidido su actuación en los últimos años y están dispuestos a escuchar -y probablemente aceptar- la propuesta alternativa que la Dirección General de Ordenación Profesional les hará antes de fin de año: un proyecto de habilitación/acreditación profesional que les permita ejercer en el Sistema Nacional de Salud con la pertinente cobertura legal, pero sin el título oficial.

El departamento que dirige Javier Castrodeza ultima estos días los detalles de un proyecto que, en teoría, presentará a las asociaciones de mestos durante la reunión que mantendrán en diciembre. Aunque los médicos afectados ya conocen por boca de Castrodeza los planes que el Ministerio tiene para el colectivo, ignoran los detalles de una propuesta que, lejos de satisfacerles, ven como "un mal menor", según Ricard Yago, responsable de Titulaciones del sindicato Médicos de Cataluña y uno de los principales interlocutores de Castrodeza en este proceso.

A falta de que Ordenación Profesional concrete cómo se articulará jurídicamente su propuesta, a cuántos profesionales afectará y en qué condiciones, qué plazos se fijarán para acogerse al proyecto y si será o no necesario someterse a una prueba específica, como ocurre en el caso de los profesionales extracomunitarios, las asociaciones que representan a los mestos tienen claro que su aceptación de esa alternativa está condicionada a una premisa que Yago resume en una sencilla frase: "La habilitación profesional que nos ponga sobre la mesa el Ministerio tiene que ser lo más parecida posible a la titulación sin serlo". O, dicho en otras palabras, no sólo tiene que brindar al profesional la cobertura jurídica necesaria para ejercer, sino que debería ser tratado a todos los efectos como un especialista.

### **Negativa subsanable**

Aunque de las palabras de Yago y del complejo entorno, tanto nacional como europeo, se puede deducir que los mestos acabarán aceptando la propuesta de Sanidad, el representante de Médicos de Cataluña

deja claro que los mestos no cierran definitivamente ninguna puerta, sino que se limitan a aparcar, estratégica y momentáneamente, su reivindicación:‡ "Los argumentos que hemos esgrimido históricamente ante Sanidad para justificar la necesidad de abrir un nuevo proceso de titulación siguen en pie, y la oposición de Europa [que esgrime la directiva 2005/36/CE sobre cualificaciones] es subsanable desde el momento en que, por ejemplo, el Reino Unido contempla la formación especializada más allá de la vía MIR y Portugal ha abierto un proceso de titulación similar al que pedimos".

Yago alega que la "indefensión" del colectivo al que representa es evidente desde el momento en que nadie parece ponerse de acuerdo ni siquiera en el número de personas que integran el colectivo. Mientras Sanidad, basándose en los datos que le han remitido 16 de las 17 autonomías (salvo Andalucía), lo cifra por encima de los 3.000, los mestos estiman que de los 58.569 licenciados que no lograron plaza MIR entre 1980 y 2003, aún quedan 2.600 médicos sin título de especialista.

El Ministerio también argumenta que de los 3.000 que él contabiliza la mayoría son pre-95 (aunque no concreta la cifra) y les remite a la última ECOE de Familia para lograr el título.

## ¿Y modificar la LOPS?

---

Una de las principales incógnitas que suscita la propuesta ministerial es qué soporte legal sustentará un procedimiento de habilitación profesional que, al menos en su redacción actual, no está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). La modificación de esta norma básica para dar cabida al tercer y definitivo proceso de titulación fue precisamente una de las peticiones que los mestos hicieron al actual equipo ministerial, algo que Sanidad consideró inviable en su momento.‡ Yago llama la atención sobre la "palmaria contradicción" entre esta negativa y el apoyo que el Grupo Parlamentario Popular dio en 2011 a una iniciativa de CiU para que se añadiese una disposición adicional a la LOPS que abriera la puerta a la titulación del colectivo ([ver DM del 31-III-2011](#)). Habrá que ver si la LOPS sigue siendo tan intocable o donde dije digo, digo Diego.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2012/11/26/area-profesional/profesion/mestos-dan-por-perdida-titulacion-en-esta-legislatura>